



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA".



## Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

16 de octubre, 2023,  
Santo Domingo, R.D.

Señores  
**Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura,**  
Sus Manos.



Honorables Miembros del Consejo:

La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) es una institución que tiene como propósito dar cumplimiento a la misión universitaria orientada hacia la proyección del porvenir de la sociedad dominicana y el afianzamiento de los auténticos valores de esta. Es un ente de actualización y perfeccionamiento del conocimiento en la República Dominicana, de lo cual está consciente de su compromiso de satisfacer un derecho social como lo es la educación, siendo necesario que participe en los cambios que se realicen en nuestra sociedad.

Es por eso que encontrándose el Estado dominicano en un proceso de cambio a nivel de los estamentos judiciales tenemos el compromiso, y a la vez somos deudora para con el conglomerado de abogados de la República Dominicana, de participar de manera indirecta en la elección de la integración de los nuevos jueces a las altas cortes, y la mejor forma de hacerlo es recomendado sean tomando en cuenta personas que cumplan con unos estándares no solo en su formación en el conocimiento, sino que se rijan por los principios de la ética, sean ciudadanos independientes y cuya escogencia se haga apegada a la normativa que rige la selección.

La finalidad de la universidad queda definida en que debemos encaminarnos en el incremento de una justicia que consolide su función a fin de servir los mejores intereses de la nación, con jueces preparados y arraigados a la ética es la única forma de satisfacer las necesidades de la sociedad y sobre todo la convivencia social. Tomando en cuenta esos cambios que necesita la sociedad en la administración de justicia, es que recomendamos al Honorable Magistrado **Franklin Emilio Concepción Acosta**, quien actualmente se desempeña como Juez del Tribunal Superior Administrativo, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] casado, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, con el número telefónico [REDACTED]



Ciudad Universitaria • Distrito Nacional  
República Dominicana • Apartado Postal No. 1355  
Tel.: 809-535-8273 • Ext: 3272 / 3273 / 3275  
E-mail: fcjp@uasd.edu.do • www.uasd.edu.do

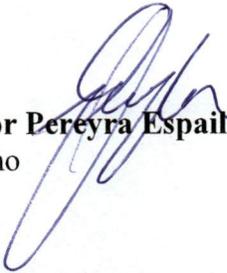
El magistrado Concepción Acosta, es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Apec (UNAPEC), 1997-2001 (*distinguido con Índice de Honor de la Universidad*). Especializado a través de la Maestría en Derecho Constitucional por la Universidad Iberoamericana (UNIBE), 2008-2010, Máster en Derecho de la Administración del Estado por la Universidad de Salamanca (España), 2010-2011. Maestría en Derecho Tributario y Procesal Tributario por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 2017- 2018. Formado en el Programa de Capacitación de Aspirantes a Jueces de Paz de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2005 -equivalente a Máster en Administración Judicial-. Este año obtuvo el grado de doctor en Derecho del programa en Administración, Hacienda y Justicia en el Estado Social, de la Universidad de Salamanca (USAL), del cual obtuvo una calificación Sobresaliente CUM LAUDE, 2021-2023.

Además funge como docente de grado y postgrado en las materias de Derecho Constitucional, Administrativo, Comparado y Ética Jurídica de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) desde 2014. Desde 2015 es autor y coordinador de la Maestría de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

De manera que, esta alta casa de estudios entiende que el magistrado Concepción no solo es un perfil idóneo, sino necesario para integrar las Altas cortes, de manera específica el Tribunal Constitucional o la Suprema Corte de Justicia, basado en que tiene la formación académica y su modo de proceder en sus funciones judiciales han sido apegados a la ética e independencia, siendo los perfiles que se necesitan para lograr los cambios en el orden judicial.

En sus manos dejamos esta importante decisión para la sociedad dominicana, y esperando nuestra propuesta sea ponderada con el rigor que acostumbra los distinguidos integrantes de dicho consejo.

Deferentemente,

  
**Héctor Pereyra Espailat, M.A.**  
Decano

